



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 699 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Sala III, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Sala III solicita viáticos, matrícula y pasajes aéreos para participar de la “13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos” que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 56/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de junio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Hugo Ricardo Zuleta la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos, la suma de Euros Doscientos (€ 200) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de la “13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos” que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

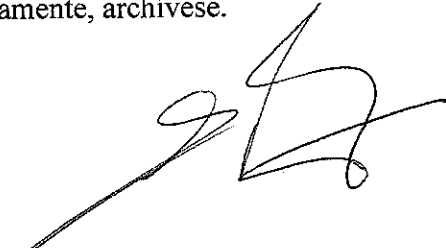
Art. 1°: Otorgar al Dr. Hugo Ricardo Zuleta la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y la suma de Euros Doscientos (€ 200) en concepto de matrícula para participar de la "13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos" que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Hugo Zuleta, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 699 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires